

186-0-071

Bogotá D.C. 31 de marzo de 2025

Señores

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.**Atn: Dr. DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO**

Alcalde

Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO N° CIN-REGALIAS-161-2022 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR

Asunto: Solicitud de Prórroga N°6 y Adición N°3 al contrato de interventoría.

Respetados señores.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el reinicio del contrato de interventoría para el 1 de abril de 2025, y que a este le quedan tres (3) días de vigencia contados a partir del 1 de abril de 2025, La interventora se permite solicitar muy respetuosamente se conceda la prórroga No. 6 por nueve (9) mes, y adición No. 3 por un valor de tres mil seiscientos ochenta y dos millones quinientos sesenta y cinco mil ochenta y un pesos M/TE \$ 3.682.565.081,00, tiempo acordado previamente con el Fondo de Desarrollo Rural de Sumpaz, en el cual se continuara con el seguimiento a las obras que están actualmente ejecutando la UAERMV y los contratistas hidráulico contratos N° 478 de 2022, y N° 479 de 2022, verificación en campo de cantidades y aprobación de los productos de implantación del diseño geométrico los cuales están a cargo UAERMV, los cuales se detallan a continuación:

- CONTRATO DE OBRA N° 478 DEL 10/02/2022 CONSORCIO GAVIONES 95

ENTIDAD CONTRATANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV
CONTRATO DE OBRA N°:	COP-478 del 10/02/2022
OBJETO:	"Contrato para la ejecución de obras hidráulicas y muros gaviones para el proyecto "mejoramiento de vías terciarias en Bogotá", del sistema general de regalías - SGR identificado con código BPIN 2018000050020". contrato para la ejecución de obras hidráulicas y muros gaviones para el proyecto " mejoramiento de vidas terciarias en Bogotá", del sistema general de regalías - SGR identificado con código BPIN 2018000050020. (san Antonio i (k13+820-k6+910), capitolio y laguna verde.)

186-0-071

PROCESO DE SELECCIÓN N°:	LP -006-2021
DATOS DEL CONTRATISTA DE OBRA	
CONTRATISTA:	CONSORCIO GAVIONES 95
NIT:	901.563.341-0
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	<ul style="list-style-type: none">- PROMCIVILES (70%) S.A.S NIT 901.001.320-5- PROMOTORA PUGA LTDA (30%) NIT 830.024.796-9
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
DIRECCIÓN Y CIUDAD:	Av. Carrera 19 número 95-12/20- BOGOTA D.C
TELÉFONO:	601-4327903
MODIFICATORIO N°.1	<p>MODIFICAR el párrafo segundo de la Cláusula Cuarta del Contrato 478 de 2022 - Plazo del Contrato, y se adiciona un párrafo más, estableciéndose de la siguiente manera:</p> <p>“El contrato consta de dos (2) tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: ACTIVIDADES DE PRECONSTRUCCIÓN y ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, las cuales podrán realizarse de manera simultánea. Parágrafo 1. Los tramos o kilómetros que pasen a etapa de obra deberán contar con las respectiva apropiación y validación propia de las actividades de pre-construcción”.</p>
MODIFICATORIO N°. 2 y PRORROGA N°. 2	<p>Modificar:</p> <p>CLÁUSULA PRIMERA: PLAZO DE EJECIÓN: Prorroga el plazo de ejecución contrato No. 478 de 2022 por el termino de NUEVE (9) MESES, contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo pactado; es decir hasta el 10 de noviembre de 2024.</p> <p>CLAUSULA TERCERA: MODIFICAR la CLAUSUSLA 8. Forma de Pago, incluyendo el parágrafo Numero 5 el cual quedara así:</p> <p>“PARAGRAFO 5. AJUSTES PARA COMPONENTES E ÍTEMS ASOCIADOS A INSUMOS</p> <p><i>“Para los componentes e ítems asociados a los insumos, así como para las demás actividades, el ajuste de precios se hará para el mes calendario correspondiente a la ejecución de la obra según el cronograma, de acuerdo con el índice de costos de la construcción de obras civiles (ICOCIV) - Variación y contribución mensual, año corrido y anual por grupos* del DANE para el grupo CPC 530201. Según con la siguiente fórmula: (...)</i></p>
OTROS DATOS DEL CONTRATO	
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	10 de febrero de 2022
FECHA DE INICIO ETAPA PRECONSTRUCCION	3 de marzo de 2022
VALOR INICIAL:	\$ 11.624.693.181,00 Incluido IVA sobre utilidad

186-0-071

VALOR ACTUALIZADO	\$ 11.624.693.181,00 Incluido IVA sobre utilidad
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES
PRORROGA N°. 1	DOS (2) MESES Y VEINTIDOS (22) DÍAS
PRORROGA N°. 2	OCHO MESES (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	02 DE FEBRERO DE 2023
FECHA INICIO CONTRUCCIÓN	8 DE AGOSTO DE 2022
SUSPENSIÓN N°. 1	21 DE ABRIL DE 2023
SUSPENSIÓN	DOS (02) MES
AMPLIACIÓN 1 – SUSPENSIÓN 1	UN (01) MES
AMPLIACIÓN 2 – SUSPENSIÓN 1	ONCE (11) DÍAS
AMPLIACIÓN 3 – SUSPENSIÓN 1	UN (1) MES
AMPLIACIÓN 4 – SUSPENSIÓN 1	UN (1) MES
AMPLIACIÓN 5 – SUSPENSIÓN 1	VEINTIDÓS (22) DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN 6 – SUSPENSIÓN 1	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN 7 – SUSPENSIÓN 1	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN 8 – SUSPENSIÓN 1	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN 9 – SUSPENSIÓN 1	DOS (2) MESES CALENDARIO
REINICIO No. 1	5 febrero de 2024
SUSPENSIÓN N°. 2	17 de abril de 2024
AMPLIACIÓN 1 – SUSPENSIÓN 2	DOS (2) MESES
AMPLIACIÓN 2 – SUSPENSIÓN 2	DOS (2) MESES
AMPLIACIÓN 3 – SUSPENSIÓN 2	DOS (2) MESES
AMPLIACIÓN 4 – SUSPENSIÓN 2	UN (1) MES Y DIECISESIS (16) DÍAS
AMPLIACIÓN 5 – SUSPENSIÓN 2	UN (1) MES
AMPLIACIÓN 6 – SUSPENSIÓN 2	DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
AMPLIACIÓN 7 – SUSPENSIÓN 2	UN (1) MES
REINICIO No. 2	1 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	25 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR ANTICIPO	\$ 2.324.938.636
INTERVENTOR	ECOVIAS S.A.S
SUPERVISOR	UAERMV

- CONTRATO DE OBRA N°. 479 DEL 10/02/2022 CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL.

ENTIDAD CONTRATANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV
CONTRATO DE OBRA N°:	COP- 479 del 10/02/2022

186-0-071

OBJETO:	"Contrato para la ejecución de obras hidráulicas y muros gaviones para el proyecto " mejoramiento de vías terciarias en Bogotá", del sistema general de regalías - SGR identificado con código BPIN 2018000050020 (san Antonio ii (k6+910-k0+000), unión tunales y animas bajas.").
PROCESO DE SELECCIÓN N°:	LP – 006 – 2021
DATOS DEL CONTRATISTA DE OBRA	
CONTRATISTA:	CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VÍAL
NIT:	901.563.835-7
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	- MAQUINAS AMARILLAS S.A.S (70%) NIT 901.460.130-0
	- TERRABLANCA S.A.S (30%) NIT 900.459.311-1
REPRESENTANTE LEGAL:	HERNANDO LAVERDE MANJARRES
DIRECCIÓN Y CIUDAD:	Carrera 17 N° 142 – 25 BOGOTA D.C.
TELÉFONO:	601-7023060
MODIFICATORIO N°.1	El párrafo segundo de la Cláusula Cuarta del Contrato 479 de 2022 - Plazo del Contrato y se adiciona un párrafo más, estableciéndose de la siguiente manera:
	"El contrato consta de dos (2) tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: ACTIVIDADES DE PRECONSTRUCCIÓN y ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, las cuales podrán realizarse de manera simultánea. Párrafo 1. Los tramos o kilómetros que pasen a etapa de obra deberán contar con la respectiva apropiación y validación propia de las actividades de preconstrucción".
MODIFICATORIO N°. 2 Y PRORROGA N°. 2	CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR la CLÁUSULA 8. del Contrato No. 479 de 2022 - FORMA DE PAGO y se adiciona un párrafo más, estableciéndose de la siguiente manera: "PÁRAGRAFO 5. AJUSTES PARA COMPONENTES E ÍTEMS ASOCIADOS A INSUMOS <i>"Para los componentes e ítems asociados a los insumos, así como para las demás actividades, el ajuste de precios se hará para el mes calendario correspondiente a la ejecución de la obra según el cronograma, de acuerdo con el índice de costos de la construcción de obras civiles (ICOCIV) - Variación y contribución mensual, año corrido y anual por grupos* del DANE para el grupo CPC 530201. (...).</i>
	CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. 479 de 2022 por el término de (8) MESES (15) QUINCE DÍAS CALENDARIO, contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo pactado.
MODIFICATORIO N°. 3.	CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR el Formulario 1. Propuesta Económica Grupo 2 del Contrato No. 479 de 2022, estableciéndose de la siguiente manera: Inclusión de ítems no previstos
OTROS DATOS DEL CONTRATO	
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	10/02/2022

186-0-071

FECHA DE INICIO ETAPA PRECONSTRUCCION	3 de marzo de 2022
VALOR INICIAL:	\$ 12.494.588.139,00 Incluido IVA sobre utilidad
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 12.494.588.139,00 Incluido IVA sobre utilidad
PLAZO INICIAL:	Once (11) meses
PRORROGA N°. 1	Dos (2) meses y quince (15) días
PLAZO TOTAL ACTUALIZADO	Trece (13) meses y quince (15) días
PRORROGA 1.	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	02 de febrero de 2023
FECHA INICIO CONTRUCCIÓN	18 de julio de 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	14 de abril de 2023 dos (02) mes.
AMPLIACIÓN 1 - SUSPENSIÓN 1	UN (01) MES
AMPLIACIÓN 2 - SUSPENSIÓN 1	QUINCE (15) DÍAS
AMPLIACIÓN 3 - SUSPENSIÓN 1	TREINTA Y DOS (32) DÍAS
AMPLIACIÓN 4 - SUSPENSIÓN 1	DIECISÉIS (16) DÍAS
AMPLIACIÓN 5 - SUSPENSIÓN 1	SIETE (7) DÍAS
AMPLIACIÓN 6 - SUSPENSIÓN 1	QUINCE (15) DÍAS
REINICIO N° 1	10 DE OCTUBRE DE 2023
PRORROGA N°. 2	OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE SUSPENSIÓN 2	DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2024
AMPLIACIÓN 1 - SUSPENSIÓN 2	QUINCE (15) DÍAS
AMPLIACIÓN 2 - SUSPENSIÓN 2	DOS (2) MESES
AMPLIACIÓN 3 - SUSPENSIÓN 2	DOS (2) MESES
AMPLIACIÓN 4 - SUSPENSIÓN 2	DOS (2) MESES
AMPLIACIÓN 5 - SUSPENSIÓN 2	UN (01) MES Y DIESISES (16) DIAS
AMPLIACIÓN 6 - SUSPENSIÓN 2	UN (01) MES
AMPLIACIÓN 7 - SUSPENSIÓN 2	DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DIAS
AMPLIACIÓN 8 - SUSPENSIÓN 2	UN (01) MES
REINICIO N° 2	1 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	9 DE JUNIO DE 2025
VALOR ANTICIPO:	\$ 2.498.917.80
INTERVENTOR:	ECOVIAS S.A.S
SUPERVISOR:	UAERMV

- PROYECTO MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en Bogotá, del Sistema General de Regalías –SGT, identificado con código BPIN 2018000050020". (LOCALIDAD 20 DE SUMAPAZ).

NOMBRE PROYECTO	PROYECTO MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en Bogotá, del Sistema General de Regalías -SGR, identificado con código BPIN 2018000050020". (LOCALIDAD 20 DE SUMAPAZ).
DATOS DE LA ENTIDAD EJECUTORA	

186-0-071

ENTIDAD EJECUTORA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL -UAERMV
NIT:	900127032
GERENTE DEL PROYECTO	JULIO CESAR PINZÓN REYES
DIRECCIÓN Y CIUDAD:	CALLE 26 N°. 69-76 BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO:	601-3779555
OTROS DATOS DEL PROYECTO	
VALOR INICIAL DEL PROYECTO:	\$ 76.864.101.256
VALOR ACTUAL DEL PROYECTO:	\$ 76.864.101.256
FECHA INICIO ETAPA CONSTRUCCIÓN	17 DE JULIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA	30 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA PROYECTO	30 DE JUNIO DE 2026
INTERVENTOR:	ECOVIAS S.A.S

Actualmente, La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) como ejecutora del proyecto se encuentra realizando los ajustes y actualización de las condiciones de topográficas del proyecto, así mismo los ajustes y actualización del diseño Geométrico de la Vía, de acuerdo a lo anterior, el contratista interventor realiza la verificación y aprobación de estos productos con el fin de poder contar con un insumo ajustado y que permita realizar la construcción de Filtros, cunetas y también el mejoramiento de la vía.

La UAERMV, inició ejecución de obra el 17 de julio de 2023 y ha venido ejecutando actividades de mejoramiento Vial, actividades que tienen seguimiento por parte de la Interventoría, con el fin de asegurar las condiciones de calidad de las mismas

Se anexa a la presente el cuadro de presupuesto previamente validado con el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, para poder seguir realizando las actividades objeto del contrato de interventoría para un periodo de nueve (9) mes de prórroga y adición por un valor de tres mil seiscientos ochenta y dos millones quinientos sesenta y cinco mil ochenta y un pesos M/TE \$ 3.682.565.081,00, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Las tarifas de los profesionales son las acordadas en la primera prórroga, las cuales están ajustadas a los precios de referencia IDU año 2025 de acuerdo a la categoría de cada personal.
- Los valores de costos directos corresponden a los presentados en la propuesta inicial afectados por el IPC del 2025 y aprobados en la primera prórroga.
- Se anexa presupuesto de recursos para los nueve meses de prórroga solicita:

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR"

186-0-071

CARGO / OFICIO	CANT.	SALARIO BASE AJUSTADO	DEDICACION (%)	DEDICACION (MESES)	VALOR TOTAL	IDU	Categoría
PERSONAL PROFESIONAL							
Director de Interventoría	1	\$ 10.640.000,00	100%	9,00	\$ 95.760.000,00	9109	3
Ingeniero Residente de Interventoría	2	\$ 9.060.000,00	100%	9,00	\$ 17.224.000,00	9110	4
Profesional Ambiental	1	\$ 8.172.000,00	90%	9,00	\$ 66.193.200,00	9111	5
Profesional Social	1	\$ 7.287.000,00	100%	9,00	\$ 65.583.000,00	9112	6
Profesional SST	1	\$ 7.287.000,00	100%	9,00	\$ 65.583.000,00	9112	6
Especialista en Geotecnia	1	\$ 9.060.000,00	20%	9,00	\$ 16.308.000,00	9110	4
Especialista en Pavimentos	1	\$ 9.060.000,00	20%	9,00	\$ 16.308.000,00	9110	4
Especialista Hidráulico	1	\$ 9.060.000,00	20%	9,00	\$ 16.308.000,00	9110	4
Especialista Estructural	1	\$ 9.060.000,00	20%	9,00	\$ 16.308.000,00	9110	4
Especialista en Tráfico	1	\$ 9.060.000,00	20%	9,00	\$ 16.308.000,00	9110	4
Especialista en diseño Geométrico	1	\$ 9.060.000,00	20%	9,00	\$ 16.308.000,00	9110	4
Abogado	1	\$ 7.287.000,00	20%	9,00	\$ 13.116.600,00	9112	6
PERSONAL TÉCNICO							
Topógrafo	3	\$ 3.555.000,00	100%	9,00	\$ 95.985.000,00	9088	
Laboratorista	1	\$ 3.149.000,00	50%	9,00	\$ 14.170.500,00	9089	
Inspector	3	\$ 3.555.000,00	100%	9,00	\$ 95.985.000,00	9088	
Técnico auxiliar de Ingeniería	1	\$ 3.410.000,00	100%	9,00	\$ 30.690.000,00	9085	
Secretaria	1	\$ 1.920.000,00	100%	9,00	\$ 17.280.000,00	9104	
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO							
Cadenero I	3	\$ 2.095.000,00	100%	1,00	\$ 4.190.000,00	9098	
Cadenero II	3	\$ 1.825.000,00	100%	1,00	\$ 1.825.000,00	9090	
					\$ 1.014.162.300,00		
FACTOR MULTILICADOR				2,36			
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					\$ 2.393.423.028,00		
OTROS COSTOS DIRECTOS							
Alquiler de Camioneta (Incluye conductor) Código IDU 9165	4	\$ 8.352.000,00	100%	9,00	\$ 300.672.000,00		
Alquiler de oficinas (Sumapaz)	3	\$ 2.470.867,00	100%	9,00	\$ 66.713.409,00	9165	
Alquiler de equipos de computo	9	\$ 198.320,00	100%	9,00	\$ 16.063.920,00		
Alquiler de impresora	2	\$ 390.137,00	100%	9,00	\$ 7.022.466,00		
Papelería	1	\$ 650.229,00	100%	9,00	\$ 5.852.061,00		
Caja menor	2	\$ 390.137,00	100%	9,00	\$ 7.022.466,00		
Laboratorios y pruebas	1	\$ 19.506.847,00	45%	9,00	\$ 79.002.730,00		
Alquiler de equipo de topografía (estación, mira y nivel) Código IDU 9115	3	\$ 4.716.913,00	100%	9,00	\$ 127.363.536,00		
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					\$ 609.712.588,00		

186-0-071

FACTOR MULTILICADOR	1,15			
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		\$ 701.169.477,00		
SUBTOTAL PRESUPUESTO PARA LA INTERVENTORIA		\$ 3.094.592.505,00		
IVA SOBRE EL VALOR BASE DE LA INTERVENTORIA	19%	\$ 587.972.576,00		
VALOR TOTAL		\$ 3.682.565.081,00		

En este sentido, los contratos de Obras Hidráulicas Cto. N°478 de 2022 (Consortio Gaviones 95) y Cto.N° 479 de 2022 (Consortio estabilización Vial) requieren continuar con la ejecución de actividades y tienen como fecha estimada de terminación el 25 de octubre de 2025 y 9 de junio de 2024 (respectivamente), por tal motivo, es necesario contar con el acompañamiento y seguimiento de parte de la interventoría de estos dos contratos hasta la terminación y recibo a satisfacción de la ejecución, así como continuar con la revisión técnica especializada de las actividades que viene adelantando la Unidad respecto al diseño geométrico de la vía, que incide de forma directa en la ejecución de los contratos de obra.

Sumado a lo anterior, y en atención al oficio 20231920079991 allegado por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), se planea por parte de la entidad ejecutora, desarrollar actividades de obra en un periodo de 9 meses (aproximadamente) contados a partir de la reactivación de la ejecución de los contratos de obra directa reportados, como el contrato de Interventoría, por lo que resulta justificado y necesario garantizar la continuidad de la vigilancia, control y seguimiento del cumplimiento de las actividades a desarrollar en el marco del proyecto “MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN BOGOTÁ” CON CÓDIGO BPIN “2018000050020”, dando cumplimiento a lo establecido en el proyecto de regalías y en lo dispuesto en el manual de supervisión e interventoría del FDRS, la Ley 1474 de 2011 y las funciones y responsabilidades asignadas a la Alcaldía Local para el desarrollo del proyecto de regalías señalado.

Con base en todo lo anteriormente expuesto, queremos expresarles nuestro deseo de seguir coadyuvando con la ejecución del proyecto, pero se debe tener en cuenta lo relacionado en el párrafo anterior.

Atentamente,

LUIGGI ALBERTO PUGLIESE
Representante Legal de interventoría

C.C: José David Donoso Tovar – Apoyo a la supervisión FDRS
Nelson Estrada – Profesional Infraestructura FDRS.

Anexos: N/A

Elaboro: EHR
Avalo: JAPG